



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022).

Referencia : Solicitud de copias
Solicitante : Saul Hernando Céspedes Rodríguez
Radicación : Número 1.043 - Folio 328 - Tomo II.
Asunto : Copias de sentencia

Vista la constancia secretaria que antecede se y atendiendo lo solicitado por la solicitante, se RESUELVE:

- 1.- Ordenar a la Secretaría que en el término de diez (10) días proceda a buscar el expediente contentivo del proceso solicitado dejando las constancias de rigor.
- 2.- Vencido el termino anterior, oficiar a la solicitante para que en el término de diez (10) días cancele el valor del arancel judicial por desarchivo y copias so pena de tener por desistida su solicitud de copias.
- 3.- Entregadas las copias o vencido el termino para cancelar el arancel archívese nuevamente el proceso.

Comuníquese esta decisión a la solicitante al correo electrónico informado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef1cc36a8d954def5817fdaa25d367b5d53b3a69b6672be50953df46a10f253a**

Documento generado en 06/07/2022 09:11:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>